

DECLARACION SOBRE SEGURIDAD EN LAS AMERICAS

El 28 de octubre de 2003 finalizó en la ciudad de México la Conferencia Especial sobre Seguridad y en la tercera sesión plenaria del evento se aprobó el documento llamado "Declaración sobre Seguridad en las Américas" con la firma de los representantes de 34 países del hemisferio.

Resulta tedioso y a veces incomprensible el lenguaje empleado en la Declaración, pues la terminología críptica de la diplomacia, que expresa entre líneas aspectos que quiere afirmar o fracasos que pretende disimular, desorienta y aburre al ciudadano común ajeno a estos devenires.

Nosotros trataremos de correr el velo y hacer una apreciación de los verdaderos alcances de lo acordado. Por otro lado, agregamos como anexo al presente trabajo, el texto completo de la Declaración para quien desee consultarlo.

Para ello proponemos que nuestros lectores recuerden los sucesivos logros de los objetivos políticos de los EE UU de Norteamérica, alcanzados luego de la Cumbre de las Américas, Miami, 1994, explicitados a partir de la Primera Reunión de Ministros de Defensa de las Américas en Williamsburg , 1995, consolidados en las sucesivas Reuniones de Bariloche, Cartagena de Indias, Manaus y Santiago de Chile. Estos logros, que nosotros hemos explicado en detalle en sucesivos documentos pueden, en extrema síntesis, presentarse así.

1. OBJETIVOS BÁSICOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD DE LOS EE UU:

a. La vigencia de la democracia representativa como condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de los estados del Hemisferio.

b. El establecimiento de una zona común de libre comercio (ALCA), pues ello permitirá detectar en forma temprana, todo síntoma de "inestabilidad."

c. La acción multilateral militar de todos los estados para lograr el mantenimiento de la paz, que puede llevar a la intervención de fuerzas combinadas, en cualquier parte del continente, para oponerse al accionar de las "amenazas comunes."

2. DETERMINACION DE LAS AMENAZAS COMUNES A TODOS LOS ESTADOS

Ellas fueron enumeradas como:

1. Narcotráfico.
2. Terrorismo.
3. Proliferación de armas de destrucción masivas.
4. Tráfico de armas.
5. Corrientes migratorias.

3. REALIZACION DE EJERCITACIONES COMBINADAS:

Llamadas de “Seguridad”, pretendían mezclar indistintamente fuerzas militares con Fuerzas de Seguridad, en ejercicios preparatorios para capacitarlos en la represión de las “amenazas comunes.”

En la fase previa a la realización de esta Conferencia de México, los EE UU desarrollaron una intensa actividad para consolidar los logros antes mencionados e incorporaron algunos nuevos; en ese orden de ideas conviene destacar algunos de los objetivos pretendidos:

- a. Reforzar la idea de que sólo es importante la existencia de una democracia representativa y condenar todo intento de activar mecanismos de la democracia participativa.
- b. Borrar toda diferencia entre el concepto de Defensa Nacional y el de Seguridad Interior a fin de establecer una doctrina de empleo de las fuerzas de represión que fuera uniforme y versátil, así como su organización, equipamiento y despliegue. Ejemplo de ello han sido la serie de ejercicios de fuerzas combinadas realizados a través del tiempo o como los tristemente CABAÑAS, AGUILA y UNITAS.
- c. Incorporar todos los problemas y desgracias que enfrentan los países de nuestro Hemisferio como asuntos de seguridad y su consecuencia: para solucionarlos resultará imprescindible militarizar a la Policía y emplear a las Fuerzas Armadas para criminalizar y reprimir la protesta social. Como ejemplo sabemos que la extrema pobreza es una grave realidad en la mayoría de las naciones latinoamericanas y caribeñas; sin embargo incluir la pobreza como una “nueva amenaza” a la Seguridad es totalmente absurdo. La pobreza es la consecuencia de las políticas socioeconómicas aplicadas por gobiernos ineficaces y corruptos.
- d. Afirmar la necesidad de la creación del ALCA, presionando para hacer desaparecer cualquier otro acuerdo regional que interfiriera en su consolidación y puesta en marcha.
- e. Continuar con los ejercicios de efectivos combinados de EE UU con uno o varios contingentes de los países latinoamericanos - caribeños, capacitándolos para que con la aparente intención de enfrentar las “amenazas” hemisféricas, les permitieran familiarizarse con teatros de operaciones potenciales, que nunca fueron de

América del Norte y que, casualmente, están próximos a lugares de control de los ingentes recursos naturales de la región (PLAN COLOMBIA, INICIATIVA REGIONAL ANDINA, ACUIFERO GUARANI y otros más).

f. Lograr que sus efectivos militares puedan gozar del privilegio de la impunidad en sus múltiples desplazamientos dentro de la región, así como el gobierno y sus funcionarios pretenden eludir la Corte Penal Internacional al no suscribir sus previsiones.

Todos estos objetivos sumados a los anteriores parecían a punto de lograrse en los prolegómenos de la Reunión de México ya que la decidida y continuada actividad de los nuevos egresados de la remozada Escuela de las Américas, que son mucho más numerosos de lo que la gente cree, y la presión de los servidores locales de la Comisión de Seguridad Hemisférica hacían presuponer un éxito en la consecución de los nuevos objetivos y la ratificación de los ya logrados.

Sin embargo las cosas no resultaron como el gobierno norteamericano esperaba. De la investigación que hemos realizado sobre lo que verdaderamente ocurrió, mas allá del laberínticolenguaje utilizado en el Documento, plagado de lugares comunes, podemos afirmar:

1° CON RELACION A LOS OBJETIVOS BASICOS DE LA POLITICA DE EE UU:

a. Lograron afirmar el concepto de democracia representativa. En el Apartado II, 4. b) lo dice en forma expresa: *“La democracia representativa es una condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de los Estados del Hemisferio. En particular, reafirmamos nuestro compromiso con la plena vigencia de la Carta Democrática Interamericana, sus valores, principios y mecanismos.”* Como se ve, se condiciona a la democracia como representativa, y además se la exalta en varios artículos del Documento, aunque EE UU no se caracteriza precisamente por el respeto de los principios democráticos. He aquí dos ejemplos:

- El propio Presidente Bush resultó electo en condiciones que no se caracterizan por su ejemplaridad. Sacó menos votos que su rival Al Gore y asumió por sentencia de la Corte Suprema de Justicia de EE UU, con un solo voto de diferencia a su favor. Los electores del Estado de Florida, cuyo Gobernador es el hermano del Presidente, fueron producto del fraude.

- Otto Reich, funcionario del Departamento de Estado, ha anunciado que los EE UU no tolerarán que en Bolivia puedan acceder al gobierno dirigentes como Evo Morales y Felipe Quispe.

b. Por primera vez no lograron avances significativos en el objetivo de asegurar la creación del ALCA. En las reuniones se discutió bastante la conveniencia o no de incluirlo y tuvieron que aceptar la inclusión en el tratado de un acápite: el Apartado II. 4. n) que dice: *“Los procesos de integración subregional y regional (léase MERCOSUR y otros) contribuyen a la estabilidad y la seguridad en el Hemisferio.”* En forma significativa no se menciona en forma abierta, como en documentos anteriores, la necesidad de establecer un sistema interamericano de libre comercio (ALCA) como requisito básico de la Seguridad. No obstante hay una referencia encubierta para continuar sobre esa necesidad pero mezclada, sistemáticamente a propuestas

sobre la conveniencia de asociaciones regionales o subregionales sobre ese tema. Nuestros informes nos dicen que esa falta de precisión fue la consecuencia de la aparición de opiniones encontradas contra el ALCA.

Se apreció que luego del fracaso de las negociaciones de la OMC en Cancún, EE UU trataría de lograr con el ALCA mucho de lo que no pudo en la mencionada reunión. Muchos delegados expresaron su escepticismo con relación a las intenciones de EE UU en la región y la conveniencia de incrementar sus relaciones comerciales con el gigante del Norte. Todos apreciaron que los EE UU ganarían más que los países de la región en un tratado de libre comercio. Quizás con las únicas excepciones de Costa Rica, Colombia y Chile, los demás expresaron que preferían integrarse con otros países de Latinoamérica y el Caribe y con Europa. Consideraron que EE UU es hipócrita ya que en el año 2001 aprobó una ley que aumentó los subsidios a sus agricultores e impuso aranceles proteccionistas a su industria siderúrgica. La desatinada guerra contra IRAK agudizó la idea de que así como fue por su cuenta al conflicto, aspira a lo mismo con el ALCA. Para colmo el escándalo provocado por la petrolera CHEVRON TEXACO CORP en la región amazónica ecuatoriana, donde contaminó con residuos tóxicos, mezcla de metales pesados como el arsénico y cancerígenos como el benceno, las aguas subterráneas, ríos, pantanos y más de 600 lagos en un área de más de 5.000 kilómetros de selva tropical, por lo que enfrenta un juicio por más de 5.000 millones de dólares por daños a personas y a todo el ecosistema en el llamado “Juicio del Siglo”, ha asestado un duro golpe a la globalización propugnada por el ALCA y poco ha hecho a favor de los que pregonan el sistema global.

c. En lo que se refiere a la acción multilateral militar de todos los estados para el “mantenimiento de la paz”, encontró la resistencia de un frente de países constituido básicamente por México, Brasil y Argentina, que fueron desde la posición lisa y llana de no admitirlos en sus territorios, pasando por limitaciones para otorgar inmunidades a los efectivos involucrados, y hasta la negación de facilitar contingentes para esos fines.

Destacamos por ejemplo la actitud del gobierno argentino que acaba de anular un ejercicio con fuerzas armadas chilenas, llamado “SOLIDARIDAD que debió realizarse en Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, en el que se pretendía que un contingente chileno irrumpiera en nuestro territorio para llevar una supuesta ayuda debida a un “desastre humanitario” poco convincente ya que los abastecimientos a procurar a los argentinos llegarían a Chile transportados por aviones argentinos. Se recuerda la reciente caída del nombrado AGUILA III, que provocó cierta tensión con el gobierno norteamericano. El que se efectuó, aunque sin autorización del Congreso, fue el UNITAS, con el pretexto de que se realizó en aguas internacionales. Ahora se está organizando el llamado FRATERNAL con efectivos brasileños. Y, aunque parezca fantástico, se está tratando de organizar el llamado MILLENIUM con naves británicas en el ~~ántico~~ Sur. ¿Las naves de guerra argentinas podrán pasar por la zona de exclusión impuesta por los ingleses alrededor de nuestras usurpadas Islas Malvinas?. Sin embargo el gobierno está sometido a continuas presiones para cambiar su patriótica actitud y en esa presión colaboran importantes sectores de las FF. AA, junto con los políticos de turno. Parece mentira.

A ello se agregó una firme actitud de no confundir los conceptos sobre Defensa Nacional con el de Seguridad Interior, también llamada en la Reunión: Seguridad Pública. Al respecto incluimos uno de los principales textos impulsados en la Conferencia que nos orienta sobre el tenor de las discusiones y que explica la ambigüedad del documento al referirse a estos temas: *“Es importante destacar la diferencia entre la Seguridad Nacional y la Seguridad Pública y distinguir las respuestas para cada una de ellas. Por un lado, la Seguridad Nacional está relacionada con un problema de defensa externa y puede generar una respuesta militar. Por el otro la Seguridad Pública, tiene relación con la seguridad interna de cada país y serán las fuerzas policiales las que eventualmente operen como respuesta a estos problemas.”*

2º CON RELACION A LAS AMENAZAS COMUNES A TODOS LOS ESTADOS

También este asunto fue arduamente discutido. Si bien los norteamericanos no salieron de su concepción acerca del concepto de nuevas amenazas que deberían ser comunes para toda la región, se han visto obligados a incluir varios apartados que reconocen otras amenazas de origen diverso a las que ellos plantean y que se expresa en el Apartado II. 4. j): “Las amenazas tradicionales a la Seguridad y sus mecanismos para enfrentarlos siguen siendo importantes y pueden ser de naturaleza distinta a las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la Seguridad y a los mecanismos de cooperación para hacerles frente.”

Dijo el Ministro Pampuro: *“El reconocimiento de diferentes tipos de desafíos a la Seguridad no implica postular la solución militar para todos ellos. Debe evitarse la militarización de la Agenda de Desarrollo”* El Ministro Bielsa agregó: *“Corresponde a cada estado concretar las recomendaciones de esta Declaración, definir sus estrategias, planos, acciones e instrumentos para enfrentar estas amenazas.”* Y añadió: *“La desocupación, el hambre, la exclusión y la ignorancia generan las condiciones para la inestabilidad institucional y social y son campo propicio para la proliferación del terrorismo internacional.”*

Si bien EE UU logró incluir como nuevas amenazas las que ya había logrado presentar en las Reuniones de los Ministros de Defensa, se vio obligado a ampliar sus contenidos. Al comprobar que los EE UU sólo prestan atención a los problemas hemisféricos si consideran que ellos pueden afectar su seguridad, no fueron pocos los países que aprovecharon para hacer figurar sus problemas domésticos en este rubro a la espera de alguna ayuda a sus necesidades. En ese orden y entre otros figuran el SIDA y los desastres naturales.

La Delegación Argentina resaltó la importancia, junto a otras delegaciones, de analizar el contenido de las definiciones y sus palabras a fin de evitar que puedan posteriormente ser el apoyo jurídico de alguna pretensión futura norteamericana. No se dejaron incluir los términos “estados fallidos” y “espacios no gobernados” pues resultaban extremadamente peligrosos. El que se quema con leche caliente ve la vaca y llora. No se pudo en cambio evitar la inclusión de un párrafo relativo a la “Seguridad Humana” ya que al ser tan ambiguo puede dejar abierta la posibilidad de permitir acciones futuras sobre los asuntos internos de un país. En el Apartado II. 4. e) dice el documento: *“La seguridad se fortalece cuando profundizamos su dimensión humana. Las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.”* Todo un catálogo de buenas intenciones, pero quizás el más ambiguo y preocupante por las puertas que puede abrir para justificar futuras intervenciones en los asuntos internos de otros estados. Ya se aprendieron las lecciones de Afghanistan e Irak. Todo ello nos muestra el ambiente de la Reunión que no fue realmente lo que el Imperio esperaba. Quizás una frase de la Delegación Argentina expresó el pensamiento de la mayoría: *“Cada estado enfrenta riesgos a su seguridad y lo que constituye una amenaza, una preocupación o un desafío para un estado no lo es necesariamente para otro.”* Toda una novedad para Washington.

Finalmente rescatamos algunos aspectos de la Declaración dignos de ser destacados:

1. El absurdo reconocimiento de que el TIAR y el Pacto de Bogotá son importantes y útiles, luego de sus repetidos fracasos y la traición ante el ataque británico en la Guerra del Atlántico Sur.

2. Reconocer la importancia que tienen el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva sin la menor mención a una - por lo menos - intención de EE UU de desprenderse de ellas en algún momento o permitir que el agresor inglés las mantenga en las Islas Malvinas, mientras todo el resto de la región (excepto, claro, Canadá) deben desprenderse de su tenencia o ambición de tenerlas. Todo un ejemplo de hipocresía.

3. El compromiso de fortalecer el sistema multilateral basado en la Carta de las Naciones Unidas y sus disposiciones para mantener la paz, días después de que EE UU y sus nuevos aliados pusieran en marcha la "Doctrina de la Guerra Preventiva" y se burlaran de las disposiciones del Consejo de Seguridad.

4. En el Apartado III Compromisos y Acciones de Cooperación, los EE UU se vieron obligados a marcar su disidencia en dos aspectos consensuados por la Conferencia

a. La necesidad de establecer en el Hemisferio una zona libre de minas terrestres antipersonales. ¿Lo habrán hecho en solidaridad con Gran Bretaña que no tiene la menor intención de hacerlo en las tierras americanas que ha usurpado?

b. Dice el Documento: *"Reconocemos que el cambio climático global puede constituir una amenaza, una preocupación o un desafío para la seguridad de los Estados del Hemisferio. Nos comprometemos a trabajar coordinadamente en aras de mitigar los efectos adversos que el cambio climático global pueda tener sobre nuestros Estados y a desarrollar mecanismos de cooperación en concordancia con los esfuerzos internacionales en esta materia."*

Contesta EE UU: *"Estados Unidos no puede unirse al consenso de este párrafo porque, entre otros elementos, presenta una imagen errónea de la naturaleza de los desafíos a largo plazo que plantea el cambio climático global, que no es de origen hemisférico ni se presta a soluciones a corto plazo y porque destaca sólo una única causa potencial de deterioro ambiental, cuando en realidad existen varias otras causas que son a la vez más fáciles de comprender, inmediatas y más apremiantes, entre ellas la contaminación del aire y del agua y las prácticas no sostenibles del uso de la tierra. Además, como parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Estados Unidos ya está emprendiendo una serie de acciones para abordar el desafío a largo plazo que plantea el cambio climático mundial, incluidos esfuerzos concretos con muchos socios del Hemisferio. No queda claro cómo el vago compromiso de este párrafo podrá funcionar o qué lagunas busca subsanar."*

Es lógico que no adhiera ya que este país es el mayor contaminador del planeta y no tiene la menor intención de cambiar su conducta. El caso que narramos de Ecuador es francamente testimonial.

5. En varias partes del Documento se hace hincapié en la necesidad de respetar los Derechos Humanos que se expresa aún en el punto 22 en el caso de la lucha contra el terrorismo. A pesar de tales afirmaciones EE UU mantiene en su base de Guantánamo (CUBA) a más de un centenar de prisioneros talibanes, resultado de su agresión e invasión a Afganistán, en condiciones infrahumanas de detención, sin encuadramiento jurídico alguno, desde hace casi dos años y sin que haya el menor indicio sobre cuándo será adoptada una resolución definitiva sobre los mismos.

6. El punto 30 invita a combatir el lavado de activos. Este se realiza, como es de público conocimiento, en los paraísos fiscales cuya soberanía sí es respetada por los países poderosos. Es el único caso donde se respeta a rajatabla el principio de no intervención en los asuntos internos de otro estado.

SINTESIS FINAL:

Podemos decir que los EE UU se han visto obligados a frenar sus ambiciones de pleno dominio sobre el monitoreo de la Seguridad Hemisférica. No podemos decir que retrocedió, pero tampoco que no logró avanzar, lo que no es poco. Se demostró que la unidad de Argentina, Brasil, México y Venezuela, dio más frutos que lo esperado y abre una esperanza para el futuro. En cuanto a la Argentina, su delegación nos presentó un cuadro, por primera vez en muchos años, alentador en sus propuestas por lo razonables y atendibles, sobre todo si las comparamos con la escandalosa relación establecida por Menem y sus seguidores con EE UU. Es de esperar que esto siga así. Para ello debemos interesar a un público cada vez más numeroso en estos problemas de la Defensa Nacional y Continental, pues la presión de la opinión pública es fundamental en la conducta de los gobiernos. No olvidemos que el monstruo nunca duerme, está al acecho y no perdona distracciones.

PROFESORA ELSA M. BRUZZONE

CNL (R) JOSE LUIS GARCIA

